

Informe secretarial: Señor juez le informo que al expediente se incorpora escrito presentado por la perito Sonia Yenifer Diaz Alonso mediante el cual manifiesta su impedimento de asumir el cargo para el que fuera designado debido a que en la actualidad se desempeña como funcionaria pública para la Alcaldía de Envigado - Antioquia. A su Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal Servidumbre Eléctrica
DEMANDANTE	Isa interconexión Eléctrica E.S.P.
DEMANDADO	Ecopetrol S.A y otros
RADICADO	05001-31-03-021-2021-00277-00
DECISIÓN	Releva perito

Visto el informe que antecede, procede el Despacho a relevar la perito del IGAC y en su lugar se designa a : DIANA CRISTINA TAVERA TORO, Teléfono 3136024148; Email: crisintavera@gmail.com.

Se le recuerda a la parte demandada la carga de notificar a los auxiliares de la justicia designados, sin perjuicio de que la parte demandante pueda contribuir con el impulso procesal de las actuaciones pendientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 140_ publicado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 04_ de noviembre_ de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA M ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA